

7. LA VERDAD SOBRE EL CONSTITUCIONALISMO.

Xavier Icaza.
Diario del Sureste (Mérida), 20
de noviembre de 1937.

Es interesante conocer las fuerzas que dieron origen, que mantuvieron e hicieron triunfar la revolución constitucionalista, no tanto por su cercanía en el tiempo, cuanto por lo que había de significar como antecedente de la hora actual, innegablemente fructífera en hechos de gobierno que colocan a nuestro país en un plano que no será dable igualar por ningún otro, dentro de los regímenes democráticos de hoy.

El gobierno de Porfirio Díaz fue la expresión política del feudalismo, de la opresión agraria, de los terratenientes, dueños de Estados enteros, de los “científicos”, agentes de compañías extranjeras, agentes de nuevas industrias, corredores al servicio de intereses imperialistas, en nuestro país; el porfirismo representaba a la casta militar, tradicionalista y parasitaria a la pequeña burguesía sin fisonomía propia, supeditada a la voluntad política “del viejo”, estructurada gracias a un mecanismo centralista que no admitía otro pensamiento que no fuera el de la camarilla del caudillo de Tuxtepec.

Las condiciones miserables de los campesinos, que ganaban jornales hasta de seis centavos diarios, y que naturalmente, se quedaban en el bolsillo del hacendado al rebajarle el importe de la diaria ración, o en virtud de las obscuras cuentas de la tienda de raya; el despojo progresivo que de las mejores tierras habían llevado a cabo los protegidos de los señores en el poder, con ayuda de los soldados de la federación o de las fuerzas organizadas en cada Estado por el cacique local; la supresión de todas las libertades democráticas, conseguida por la supervivencia de una dictadura de treinta años que tenía sus semejantes en las Entidades federativas; la definitiva supresión de la libertad del pensamiento, de toda la ley de protección natural, etc., hicieron factible la revolución de 1920.

Madero levantó la bandera de la No-Reelección, porque eran las libertades democráticas en las que suponía el pueblo, sin educación política, que podía encontrar solución a sus problemas económicos, culturales, sociales y jurídicos. Creían las grandes masas, que era la reelección de Porfirio Díaz la causa primordial de aquel estado

de cosas; no supieron de pronto ver dónde estaba la razón de sus condiciones de existencia.

Pero es indudable que el derrocamiento del porfirismo, que culminó con la salida del General Díaz para Europa, restó momentáneamente poder político a los llamados científicos, aliados de los grupos financieros ingleses, franceses, belgas y españoles.

¿Pero fueron sólo las condiciones económicas, sociales y políticas de las masas populares las que hicieron fácil el derrocamiento de la dictadura porfirista? indudablemente que no.

En México la penetración de los capitales financieros europeos marchaba a pasos rápidos. Después de controlar algunos ferrocarriles, la industria de hilados y tejidos parte de la minería, gran porcentaje de la industria eléctrica, la explotación de la caña de azúcar, el arroz y otros productos de la tierra, dirigía ya su interés hacia el petróleo. Los Estados Unidos comprendieron el peligro y favorecieron con su ayuda moral al maderismo.

Sin embargo, el imperialismo inglés no podía darse por vencido.

Madero no resolvió, no afrontó las necesidades populares, agrarias por excelencia; de origen burgués, de espíritu débil, pronto cayó bajo la influencia de grupos reaccionarios que encontraron en él a su nuevo instrumento.

Sin la base popular que lo exaltó, Madero pudo ser asesinado por la extrema derecha, por el latifundismo reaccionario, por los intelectuales más enemigos del pueblo, por los militares de más baja condición moral. Victoriano Huerta dio su golpe de estado con beneplácito de ciertas potencias europeas, que esperaban del general traidor la continuación del entendimiento que habían tenido con el general Díaz.

Wilson declaró, siete días después de tomar el poder, que Estados Unidos era un país que no simpatizaba con quienes utilizaban el poder para satisfacer ambiciones personales. Era éste el anticipo de la política que había de seguir el gobierno del vecino país, como fiel apoderado de los intereses imperialistas americanos; Wilson no omitió recurso, inclusive el militar, para hacer retroceder en México al capital financiero europeo. Además de dar todas clase de facilidades a los representantes de la revolución constitucionalista, a cuyo frente se colocó don Venustiano Carranza, invadió el territorio de México por Veracruz, bajo fútiles pretextos, y disque para castigar a Villa por una invasión a Columbus, mandó tropas que permanecieron por mucho tiempo, en nuestro país; pero bajo estas razones estaba la firme determinación de Estados Unidos de mantener el control de nuestras fuentes de producción y del mercado que les significamos para sus productos manufacturados.

El constitucionalismo trató de concretarse en doctrina, pero los antecedentes jurídicos de México, de un liberalismo anticuado e ineficaz, no dijeron nada a los representativos de la tendencia que buscaba restablecer el orden constitucional de gobierno.

Don Venustiano tuvo que luchar no nada más con las tropas de Victoriano Huerta, sino contra el villismo; y es que ciertos intereses europeos pensaron que a través del guerrillero del Norte, podrían emprender la partida pendiente con Estados Unidos, ya que éstos habían pasado hasta el terreno militar.

La constitución política de 1857 era de un contenido liberal clásico, de manera que en 1916 el señor Carranza comprendió la necesidad de llamar a un congreso constituyente que se reunió en Querétaro, y en el que se habrían de introducir las tendencias embrionarias de los artículos 27 y 123, el primero tocando el problema agrario y el segundo la cuestión obrera. Entonces nació el derecho obrero en nuestro país, que con el tiempo había de ser elevado a la categoría de derecho público; a fin de garantizar nacionalmente los derechos de la colectividad que produce, en oposición clara y definida con los postulados de los artículos que en la propia Constitución consagra los derechos individualistas y liberales.

Está fuera de duda que las personas que formularon los proyectos relativos a los problemas agrarios y del trabajo no influyeron para dar a nuestra Carta Política actual que, había de ser promulgada el 5 de febrero de 1917, una fisonomía distinta para resolver el conflicto constante en que se hallan los postulados del 27 y del 123 con la doctrina medular de nuestra propia Constitución.

La causa de esta comprensión de las necesidades populares es que la Constitucionalista, fue una revolución de la pequeña burguesía mexicana de la clase media, de algunos sectores de profesionistas que pusieron su interés en la dirección ideológica de un movimiento popular que no comprendían, que veían pero no descifraban; que encabezaban desde muy arriba, sin descender a sus causas, o que si las conocieron, deliberadamente no quisieron contraer la responsabilidad de luchar contra ellas y suprimirlas, o porque no pudieron ir más allá de lo que hubiera permitido la mirada vigilante de Washington.

El Plan de San Luis, que sirvió de base a Madero en su lucha contra el porfirismo, tuvo sólo un propósito político-electoral, relativo a la democracia; su fin inmediato consistía en acabar con la dictadura y evitar la reelección del general Díaz o la continuidad del Vicepresidente tradicional: don Ramón Corral.

El Plan de Ayala, programa de Zapata, exigía la entrega de la tierra a quienes la trabajan, el aniquilamiento del latifundio, la solución del problema secular de nuestro pueblo. Era éste, indudablemente, el camino que debió seguir el constitucionalismo; era la satisfacción de las necesidades de las mayorías la que debió informar al programa de la revolución constitucionalista. Pero don Venustiano, en el Plan de Guadalupe sólo buscaba la vuelta a la legalidad, el derrocamiento de Victoriano Huerta; es decir, se reproducía la plataforma de Madero, con una ligera variante; de nuevo era la razón democrática, y no la económica y la social la que movía a la pequeña burguesía los grupos que le eran afines.

Demostración también de origen pequeño burgués, de la ideología constitucionalista, la tenemos en que, todavía antes de triunfar, el Primer Jefe expidió en Vera-

cruz diversos decretos que habían de completar su programa inicial contenido en el Plan de Guadalupe: ley de relaciones familiares, decreto sobre el municipio libre, sobre la independencia del Poder Judicial, Ley Agraria del 6 de enero de 1915, etc.

Trataba el señor Carranza de completar en esos decretos la base doctrinaria de su movimiento; pero si en el papel pudo haber satisfecho este propósito, en la realidad combatió contra el zapatismo negando de éste modo la razón vital a un movimiento que, como el del Sur, supo expresar, él solo, la razón materialista de la que hemos dado en llamar Revolución Mexicana.

Las reivindicaciones obreras que había de contener el artículo 123 nos inclinamos a creer que fueron a la vez que excelentes propósitos personales de los autores, hombres relativamente familiarizados con las leyes de diversos países, medios de atraer al proletariado incipiente de aquellos días; y esto quedó confirmado con la simpatía que los trabajadores de la capital de la República y de otros lugares, manifestaron por el constitucionalismo, hasta el grado de formar batallones rojos que tomaron el fusil para contribuir al triunfo del Plan de Guadalupe, siendo después licenciados por el señor Carranza.

No es posible conceder al Constitucionalismo, hecho este examen somero de su trayectoria, otro papel que no sea el de haber proporcionado al país, parcialmente, y con especialidad en los artículos 27 y 123 de la Constitución de Querétaro, elementos progresivos que sirven todavía de palanca a la clase obrera, al campesinado de nuestro país, para hacer avanzar, ya en tierra firme y fuera de las órbitas del sueño o de la inexperiencia, a la verdadera Revolución Mexicana.